

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

JUEVES, 31 DE AGOSTO DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI

-A las 08:30 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- (Grabación empezada)... 8 de la mañana con 23 minutos del día jueves 31 de agosto del 2023.

Conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Adelante, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Con su venia, señor presidente.

Congresista Salhuana Cavides

El señor SALHUANA CAVIDES (PP).- Salhuana Cavides, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).- Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).- Herrera Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).- Congresista Montalvo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Moyano Delgado (); congresista Olivos Martínez ().

La congresista Olivos Martínez ha registrado su asistencia vía chat del Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.- Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.- El congresista Burgos Oliveros también ha manifestado su asistencia vía Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— De igual forma, considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Jiménez Heredia, también de la misma forma.

El señor PRESIDENTE.— Considerar su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BP-CD).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ruiz Rodríguez ().

Congresista Ruiz Rodríguez también ha consignado su asistencia vía Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— De igual forma, considérelo, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Zeballos Madariaga ().

La Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Presente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos Madariaga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Pasamos lista a los miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Guerra García Campos (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas.

Presidente, han registrado su asistencia 13 señores congresistas titulares, un congresista accesitario.

Existe 14 señores congresistas.

Existe el *quorum* de Reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las 8 de la mañana con 30 minutos del día 31 de agosto del 2023, damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo.

Estimados y apreciados señores congresistas, les agradeceremos enciendan, por favor, sus cámaras y mantengan apagados los micros para una mejor conducción de la presente sesión. Asimismo, evitar cruces de sonidos que dificulten la grabación de la misma.

Cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la Plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Consignar la asistencia de la congresista Moyano.

En vista de tratarse de una sesión extraordinaria, debido a que el día de ayer, señores congresistas, era un día no laborable, y estaba programada justamente esta sesión, hoy hacemos de fuerza mayor esta sesión extraordinaria, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como único punto específico, tenemos el proyecto de opinión consultiva solicitada por la Comisión de Constitución y Reglamento en un plazo no mayor de 10 días calendario sobre las materias específicas, según Oficio 0011/2023-2024-CCR-CR, consideradas en el Proyecto de Ley 5632/2023-PE, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual solicita que el Congreso de la República le delegue facultades legislativas en materia de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres del Niño Global, meritocracia e infraestructura social, y calidad de proyectos, por el plazo de 120 días calendario.

Dicho proyecto de opinión consultiva fue remitido el día 28 de agosto del 2023, a través del Sistema de Trámite Documentario. Así como también se volvió a remitir vía correos electrónicos institucionales y WhatsApp.

Dispongo que el señor secretario técnico de nuestra Comisión brinde una lectura al referido oficio e informe sobre el proyecto de opinión consultiva, elaborada por la presente Comisión.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente.

Lima, 22 de agosto del 2023

Oficio 0011/2023-2024-CCR-CR

Señor congresista

Wilson Rusbel Quispe Mamani

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del
Congreso de la República

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar a la Comisión, que usted preside, tenga a bien emitir opinión en el marco de lo que establece el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República, en un plazo no mayor de 10 días calendario, sobre las siguientes materias específicas consideradas en el Proyecto de Ley 5632/2023-PE, remitido por el mismo, mediante el cual solicita que el Congreso de la República le delegue facultades legislativas en materia de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres del Niño Global, meritocracia e infraestructura Social y calidad de proyectos, por el plazo de 120 días calendario, respecto a:

Artículo 2, numeral 2.2, literales c) y f).

En materia de gestión de riesgos de desastres, establecer medidas para agilizar las contrataciones públicas, a fin de atender las emergencias por desastres naturales.

Segundo punto.

Establecer disposiciones para la sostenibilidad de los proyectos de inversión en materia de infraestructura natural, y regula la gestión ante el riesgo de desastres.

Artículo 2, numeral 2.3, literal h), en materia de infraestructura social y calidad de proyectos.

Creación de fideicomiso de titulación para el desarrollo del transporte y movilidad urbana en Lima y Callao, así como otras medidas relacionadas para mejorar la ejecución de proyectos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para ofrecerle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Martha Lupe Moyano Delgado

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Informe

Sobre la propuesta de opinión consultiva del Proyecto de Ley 5632/2023-PR, por el que se propone la Ley que Delega en el Poder Ejecutivo la Facultad de Legislar en Materia de Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres Niño Global, Meritocracia e Infraestructura, y Calidad de Proyectos.

Antecedentes.

La señora congresista Martha Lupe Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, mediante Oficio 0011/2023-2024-CCR-CR, de fecha 22 de agosto del 2023, solicitó a esta Comisión emitir opinión en un plazo no mayor de 10 días calendario sobre el Proyecto de Ley 5632/2023-PE, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual solicita que el Congreso de la República le delegue facultades legislativas en materia de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres, Niño Global, meritocracia e infraestructura social, y calidad de proyectos, por el plazo de 120 días calendario.

Las materias contenidas en el referido proyecto de ley sobre los que han solicitado y han sido mencionados en el oficio que se dio lectura.

En consecuencia, debido al carácter de urgente, como ha sido presentado el citado proyecto de ley, según lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política del Perú, se emite opinión técnica respecto a lo solicitado por la Comisión de Constitución y Reglamento.

Marco normativo.

Marco internacional.

1. República de Colombia.

Ley 1523/2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y se dictan otras disposiciones.

2. Honduras.

Decreto 9/90-C, Ley de Contingencias Nacionales.

3. Nicaragua.

Decreto Ejecutivo 53/2000, Reglamento de la Ley 337, Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.

4. Argentina.

Ley 27287, Sistema Nacional para Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

Marco Nacional

Constitución Política del Perú.

Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Ley 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

Ley 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Ley 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.

Ley 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional SINAGERD.

Ley 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales.

Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Supremo 038/2021-PCM, decreto supremo que aprueba la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050.

Decreto Supremo 018/2017-PCM, decreto supremo que aprueba medidas para fortalecer la planificación y operatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la adscripción y transferencia de funciones al Ministerio de Defensa, a través del Indeci.

Decreto de Urgencia 030/2023-, decreto de urgencia que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante el peligro inminente de déficit hídrico y posible ocurrencia del fenómeno del Niño; (2) Decreto de Urgencia 032-2023, decreto de urgencia que establece medidas en materia de contratación del Estado, para la ejecución de acciones de prevención, debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, periodos 2023-2024 y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno de El Niño.

Decreto de Urgencia 031-2023, decreto de urgencia que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera, para atender o mitigar reducción de riesgos, vulnerabilidades, o impactos y para la prevención por el peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales o peligros asociados a inminente impacto del Fenómeno de El Niño en el periodo 2023-2024.

Decreto de Urgencia 028-2023, decreto de urgencia que establece medidas en materia económica y financiera, para la ejecución de acciones de emergencia a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el organismo técnico de la administración de los servicios de saneamiento ante el peligro inminente por intensas precipitaciones fluviales y probable ocurrencia del Fenómeno de El Niño.

Finalmente, Decreto Legislativo 1439, decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Análisis

El Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 107 de la cuestión política del Perú, presentó con carácter de urgencia el Proyecto de Ley 5632-2023-PE.

.2 la proposición formulada por el Poder Ejecutivo se enmarca en el primer párrafo del artículo 104 de la Constitución Política del Perú, y conforme a lo dispuesto en el literal d), numeral 1), del artículo 76, del Reglamento del Congreso de la República.

Asimismo, cabe precisar que el Congreso de la República, una vez expedida la norma legal, el Poder Ejecutivo ejercerá el control correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento del Congreso.

.3 De acuerdo con el decreto de envío de comisiones, el proyecto de ley, para [...] dictamen, fue remitido a la Comisión de Constitución y Reglamento, en aplicación del criterio especialidad, previsto en el cuarto párrafo, del artículo 34 del Reglamento del Congreso.

.4 La Comisión de Fiscalización y Contraloría de conformidad con el ítem precedente, tiene competencia funciones y aborda iniciativas propias de su especialidad, como puede ser la articulación con la Agenda legislativa y las políticas de Estado en materia de gestión de riesgos de desastres.

.5 Con relación al artículo 2, numeral 2.2), literal c), agilizar las contrataciones públicas a fin de atender las emergencias por desastres naturales.

El artículo 43 de la Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, define a los sistemas, como el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos mediante los cuales organizan las actividades de la administración pública y requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los poderes del Estado, de los organismos constitucionales y los niveles de Gobierno.

Asimismo, en su artículo 46, se establece que los abastecimientos, constituyen un sistema administrativo, el mismo que tiene por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública; así el Decreto Legislativo 1439, decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, desarrollo del Sistema Nacional de Abastecimiento con la finalidad de establecer sus principios, definiciones, composición, normas y procedimientos, asegurando que las actividades de la cadena de abastecimiento público, se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa y articulada bajo el enfoque de gestión de riesgos por resultados.

Las medidas propuestas, incluyen modificaciones a las leyes y regulaciones existentes, para facilitar la adquisición oportuna con dos propósitos principales: adquirir combustibles, y reactivar obras paralizadas, el objetivo, es permitir que las entidades gubernamentales respondan rápidamente a estas emergencias y reduzcan los riesgos para la población, infraestructura y los medios de vida.

1)- Reactivación de obras públicas paralizadas.

La propuesta sugiere modificar la ley existente relacionada con la reactivación de obras públicas detenidas, para extender la validez de las medidas temporales, esto permitiría a las entidades utilizar un procedimiento de selección especial, para reactivar los proyectos que anteriormente se habían detenido, bajo la modalidad de ejecución de administración directa, la extensión de esta disposición hasta fines desde el 2024, tienen como objetivo fomentar la finalización de dichos proyectos y mejorar la prestación de servicios públicos.

2)- Adquisiciones de combustibles.

Otro aspecto, implica modificar el artículo específico en una ley, que aborda créditos suplementarios para financiar gastos adicionales en el contexto de la recuperación económica.

La modificación propuesta, extendería la validez del procedimiento especial de contratación para la adquisición de combustibles, que no superen el valor estimado de cien mil nuevos soles. Esta extensión tiene como objetivo, respaldar la adquisición eficiente de combustibles, mediante una comparación ágil de precios, dada la necesidad urgente de combustible durante la emergencia anticipada, causada por fuertes lluvias.

3)- Estandarización de bienes y servicios.

La propuesta también implica otorgar al Ministerio de Economía, la autoridad para imponer la estandarización de ciertos bienes y servicios en todos los ministerios a través del decreto supremo, esta estandarización tiene la intención de mejorar el proceso de contratación al hacer obligatorio para los ministerios, adherirse a ciertos criterios al adquirir bienes y servicios de uso frecuente.

El objetivo, es optimizar el gasto público, ahorrar tiempo y mejorar la eficiencia, en general la propuesta destaca la importancia de procesos de contrataciones ágiles y eficientes, para responder a emergencias inminentes causadas por desastres naturales.

Objetivo y propuesta

La propuesta tiene objetivos, mejorar la gestión y resiliencia ante riesgos de desastres, mediante la incorporación de criterios y enfoque de infraestructura natural en proyectos de inversión pública, estos enfoques buscan reducir y prevenir riesgos y aumentar la resiliencia territorial de infraestructura y física.

Aspectos a regular.

La propuesta guarda tres aspectos: Incorporación de criterios, participación de las entidades, empresas prestadoras de servicio de saneamiento, alertas tempranas, incentivos para participación ciudadana, limitantes actuales, modificaciones legales

propuestas, implementación de financiamiento y en general, busca mejorar la gestión del riesgo y desastres y la sostenibilidad de los proyectos de inversión, en infraestructura natural a través de enfoques innovadores, incentivos a la presión comunitaria y modificaciones legales, que permitan la ejecución de proyectos de manera eficiente.

Las medidas propuestas buscan fortalecer la resiliencia de las comunidades y la infraestructura ante eventos naturales adversos.

Con relación al artículo 2, numeral 2.3), literal h), en materia de infraestructura social y calidad de proyectos, respecto a la creación del fideicomiso de titulación para el desarrollo del transporte y movilidad urbana en Lima y Callao, así como otras medidas relacionadas, para mejorar la ejecución de proyectos.

La propuesta describe la intención de establecer medidas que permitan la creación de un fideicomiso de titulación, para el desarrollo y financiamiento de la movilidad urbana en las ciudades de Lima y Callao, el objetivo, es mejorar la infraestructura de transporte y abordar los problemas de movilidad en estas áreas densamente pobladas.

La propuesta busca implementar herramientas legales, que permitan avanzar en la reducción de la brecha e infraestructura y promover las inversiones en transportes y comunicaciones, se precisan varias medidas propuestas que incluyen:

- 1)- Creación del patrimonio y fideicomiso.
- 2)- Transferencias y financiamiento.
- 3)- Contratación de Estado a Estado.
- 4)- Titularidad de proyectos.
- 5)- Licencias y títulos habilitantes.
- 6)- Control concurrente.

A pesar de que la iniciativa proporciona [...?] de las medidas propuestas, carece de detalles específicos sobre cómo se implementarán estas acciones y qué implicancias podrán tener en términos legales, financieros y operativos; además no menciona los posibles riesgos, desafíos o consideraciones éticas relacionadas con la implementación de estas medidas. En consecuencia, sería necesario contar con información adicional sobre los mecanismos precisos de financiamiento.

Los requisitos para la contratación de Estado a Estado, el papel de las partes interesadas, como las comunidades y el gobierno central, la posible influencia ambiental y social, las estrategias para garantizar la transparencia y evitar posibles conflictos de interés, dada la relevancia de esta materia y los costos millonarios que irrogarían. Es necesario que el Ministerio de Economía y Finanzas brinde más información, máxime si es de conocimiento público que urge la necesidad de la

aprobación de las medidas que contribuyan con la mejora de la movilidad urbana.

Por las razones expuestas, la comisión considera pertinente no pronunciarse sobre el particular, en consecuencia, sobre este asunto la pertinencia de o no delegar facultades, corresponder a otras instancias parlamentarias.

Además, precisar que conforme el artículo 105,[..?] política, artículo 12, de la Ley 29158, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, corresponde al Congreso de la República, la atención preferente de los proyectos de ley remitidos con carácter urgente por el Presidente de la República.

En ese sentido, sin perjuicio de la opinión vertida respecto a la delegación de facultades sobre la materia presente, bien el Congreso puede atender y [..?] iniciativas legislativas remitidas por el Poder Ejecutivo, referidas a la materia.

Conclusiones

4.1 De las materias consultadas por la Comisión de Constitución, sobre las cuales el Poder Ejecutivo ha presentado el Proyecto de Ley 5632-2023-PE, por el que se propone delegar en el Poder Ejecutivo, la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana, gestión de riesgo y desastre, aniego global, meritocracia e infraestructura social y calidad de proyectos, por el plazo de 120 días calendario, se precisa que las temáticas vinculadas a la gestión de riesgo y desastres, que propone establecer medidas para agilizar las contrataciones públicas, a fin de atender las emergencias por desastres naturales.

Así como establecer disposiciones para la sostenibilidad de los proyectos de inversión infraestructura natural y regula la gestión de riesgos y desastres, contenidas en los literales c), f), del numeral 2.2 y artículo 2, están vinculadas directamente a la especialidad de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

4.2 La propuesta legislativa del Poder Ejecutivo incluyen modificaciones a las leyes y regulaciones existentes, para facilitar la adquisición oportuna con dos propósitos principales: adquirir combustibles y reactivar obras paralizadas, cuyo objetivo permitirá que las entidades gubernamentales respondan rápidamente a estas emergencias y reduzcan los riesgos para la población, la infraestructura, los medios de vida, y asimismo, permitirá abordar la integración de infraestructura natural en proyectos de inversión pública e involucrar a las comunidades, en la ejecución de proyectos y mejorar la adquisición de riesgos de desastres.

No obstante, con la finalidad de minimizar estos riesgos, resulta esencial implementar controles sólidos, mantener la transparencia en todas las etapas del proceso de contratación, garantizar la competencia y la calidad, y considerar las implicancias a largo plazo de las medidas propuestas.

4.3 Con relación al artículo 2, numeral 2), literal h), en materia de infraestructura social y calidad de proyectos, respecto a la creación de fideicomiso, de titulación para el desarrollo de transporte y movilidad urbana en Lima y Callao, así como otras medidas relacionadas para mejorar la ejecución de proyectos; la comisión considera pertinente no pronunciarse sobre el particular y en consecuencia, solo sobre este punto, la pertinencia o no de delegar facultades correspondería a otras instancias parlamentarias.

Es todo, cuando tengo que informar, para los fines que estime conveniente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Habiendo concluido con el informe de parte de la secretaria técnica de la comisión, como acto seguido.

Cedemos el uso de la palabra a los miembros de la comisión, para lo cual pueden anotarse en el chat institucional, para el orden respectivo o asimismo pueden levantar la mano, si se encuentran presentes en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

En relación al proyecto de opinión consultiva.

Congresista Edgardo Reymundo, tiene usted el uso de la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Buenos días, gracias, presidente.

En verdad, presidente, quiero dar mi opinión respecto a la propuesta de opinión consultiva, sobre el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo en relación a la delegación de facultades.

Quiero señalar, presidente, que en materia de gestión de riesgos y desastres, el Ejecutivo como se ha visto, no ha considerado que más del 70% de entidades públicas de los tres niveles de gobierno nacional, regional y local, no cuentan con planes específicos aprobados y actualizados, para la prevención y preparación y respuesta ante situaciones de desastre orientados a proteger la vida de la población, el patrimonio personal y del Estado.

Esto ha sido identificado, presidente, por la propia Contraloría General de la República, en el Operativo Nacional de Control o Gestión de Riesgos y Desastres ocasionados por los fenómenos naturales, el año 2023.

Este plan de prevención y reducción de riesgos y desastres, señala, presidente, que se ha evidenciado que más de 130 entidades del gobierno nacional, repito, presidente, más de 130 entidades de nivel nacional; es decir, el 63% e incluso 12 gobiernos regionales, que es el 50% y 22 entidades de ámbito regional, perdón y 454 entidades de los gobiernos regionales, que es el 77%, no han presentado estos planes, dichas entidades no cuentan con los planes específicos, orientados a establecer

los lineamientos de atención rápida ante emergencias y por ende, reducción de riesgos.

Presidente, debemos tener en cuenta que en este marco, que esta analizado y cuestionado por la propia Contraloría General de la República, **(3)** como podemos ver, que el Ejecutivo, cómo es que el Ejecutivo solicita facultades en esta materia, sino conoce cuáles son las acciones y/o las obras de inversión específicas e importantes, que va a ejecutar y prevenir, y responder efectivamente ante situaciones y desastres, debido a que no se tiene identificado en los planes las necesidades de cada población, para reducir los riesgos asociados a peligros, y desarrollar y preparar ante situaciones desastres.

Lo que vamos a tener como resultado, presidente, es el gasto de recursos, según la determinación viable, orientada a hacer un trabajo transparente, o qué queremos, presidente, que se repita lo que ocurrió con lo que se dio en la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios, donde predominó la corrupción. De ninguna manera, presidente.

Entonces, eso es uno de los problemas que se tiene.

En consecuencia, presidente, en este tema específico, relacionado a la gestión de riesgo y desastres, el Ejecutivo, presidente, no tiene los lineamientos y el conocimiento suficiente de manera específica, cuáles son las obras que se va a ejecutar, de qué manera, en qué instancias.

Y eso lo ha puesto ya en evidencia la Contraloría, y nosotros, cómo podemos dar una opinión favorable en ese sentido, presidente.

Por lo que solicito que, previamente, presidente, de manera también urgente y rápida, nuestra Comisión de Fiscalización y Contraloría, solicite que el premier venga a nuestra comisión, a fin de que sustente de manera específica, de cuáles son los aspectos fundamentales para afrontar este riesgo que se tiene a propósito de desastres y de lo que está solicitando el Ejecutivo.

Por eso, presidente, es que nuestra opinión que hemos dado como fiscalización, a través de nuestros técnicos, es muy genérico, presidente, es un saludo a la bandera, porque dice: con la finalidad de minimizar actos de riesgo.

Estos riesgos resulta esencial implementar controles sólidos, qué controles sólidos, presidente, si la propia Contraloría ha detectado ya que no hay ningún plan de prevención y reducción de riesgo y desastres.

En ese sentido, presidente, es de que pedimos de que el premier pueda venir a sustentar de manera específica, y sustentar respecto a estos planes de prevención y de reducción de riesgos de desastres, para que nosotros podamos tener una visión bien clara, nosotros no podemos como Comisión de Fiscalización, dar una autorización así muy genérica, u opinar de manera genérica.

Necesitamos, presidente, de que con la experiencia que tenemos, hacer un trabajo mucho más eficiente de control y fiscalización.

Nada más, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Antes de invitar a otro congresista, considere la asistencia, por favor, del congresista Cutipa Ccama y del congresista Vergara Mendoza.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Voy a hacer breve, señor presidente. Por su intermedio de usted, saludo a los congresistas integrantes de esta comisión.

Hay algo que yo me permito sugerir a raíz de no caer en vacíos o en errores, digamos, a la hora de dar de repente una crítica en salvaguarda de lo que tenemos que hacer, como parte de nuestra función fiscalizadora.

Si bien es cierto el Contralor de la República hizo una exposición sobre la situación de control que ha ejercido sobre los recursos que debían haber sido asignados, pero hay algo que nosotros tenemos que hacer, y que eso de alguna manera lo sugiero, señor presidente.

A raíz de lo que ocurrió con el fenómeno "Yaku" y el fenómeno de "El Niño Costero", obviamente empecé yo a actuar, pidiendo un informe a los gobiernos regionales y locales, sobre los gastos que venían haciendo en torno a la emergencia de que se había declarado, para ver finalmente eso, se tomen oportunamente.

Y a raíz de eso, empezamos a trabajar con muchas autoridades, en el tema de la prevención de desastres, a raíz de que ya se había informado que el fenómeno de El Niño Global, también ya se había expresado, manifestado en otros lugares del mundo, y que eso obligaba a que el Estado también asumiera una situación de prevención.

En razón a eso, yo me permito solicitarle, señor presidente, para contrastar lo que ha dicho Contraloría, en neutra función de fiscalización.

Usted debería solicitar a los gobiernos regionales, es la recomendación o propuesta que le alcanzo, señor presidente, a los gobiernos regionales y gobiernos locales, provinciales, sobre el manejo de los recursos que señalan, que ha sido asignado para efectos de evitar los daños a través de acciones de prevención con respecto al fenómeno de El Niño Costero.

En razón a eso, señor presidente, le solicito, de pedir, y nosotros podamos contrastar, yo creo que la opinión que ha dado es muy importante, la opinión del Contralor, y así también como lo ha señalado ayer en la Comisión de Constitución, el Ejecutivo

a través de la exposición que hicieron, nosotros debemos verificar y contrastar antes, de repente de dar una opinión, que de repente pudiera caer en algunos casos en el vacío.

Por eso, sugiero solicitar a todos los gobiernos regionales, involucrados en el tema de la emergencia nacional por El Niño Costero, envíen con respecto al manejo de su presupuesto para esta situación. Y vamos a encontrar sorpresas.

Eso es la sugerencia que le hago llegar, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Algún otro congresista, por favor.

Congresista Varas, tiene uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Saludo a todos los colegas congresistas.

Coincido con el pedido de ambos colegas. Que, primero, tiene que venir el Premier y explicar realmente por qué hay tanta incapacidad, para poder ejecutar el gasto, los gobiernos regionales también considero que deberían pasar la información.

Acá hay algo que debemos de entender, colegas, también los procedimientos administrativos para comprometer el presupuesto es importante evaluarlo, porque en este momento se tiene que flexibilizar, si queremos nosotros encontrar el resultado del gasto, para prevenir justamente este desastre con el Niño Global, tenemos que flexibilizar los procedimientos administrativos, porque las intervenciones son muy tardías, muy extemporáneas que nos están haciendo.

Yo acabo de estar en mi región Ancash, donde veo el desastre mayor que genera, lo que es la presencia del río Santa, y los desbordes de las inundaciones, y veo que realmente casi el 6% del presupuesto que se han asignado para este tipo de intervenciones, solamente está comprometido.

Entonces, eso qué significa, que tenemos un Ejecutivo incapaz de poder hacer el control.

Es cierto que nosotros, los congresistas de la comisión, podemos pedir información a los gobiernos regionales, gobiernos locales, pero no hay que olvidarnos que el Ejecutivo es quien tiene que controlar sus gastos. Porque los más de 3565 millones, se le ha programado a ellos.

Es una tristeza ver que en la actualidad, todo tipo de prerrogativa y todo tipo de beneficio y todo tipo de facilidad, se le brinda al gobierno de Dina Boluarte y al premier Otárola.

Pero su incapacidad para poder asumir de manera oportuna, y evitar tantas muertes que se van a generar, porque acá hablamos, aparte de las inundaciones que va sufrir el sector agrario, que va a sufrir el sector pesquero, como está sufriendo ahorita en Chimbote, en Ancash, y todo el litoral peruano, tenemos un gobierno insensible, incapaz para poder comprometer de manera eficiente y eficaz, los presupuestos que se les asigna.

Desde el Congreso prácticamente ellos reciben todo tipo de facilidades, y yo considero de que acá se tienen que tener líneas de políticas claras a nivel sectorial, o en su defecto, ver de qué manera pues ellos son los responsables de las muertes que puedan generarse a partir de los meses de diciembre o el próximo año, cuando aparece este problema del Niño Global.

Por ello, considero de que así como piden facilidades, también hay que hacerlo que asuman su responsabilidad, por todas las muertes que se generen en el momento cuando no sepan asumir con responsabilidad este rol que todos los ciudadanos de alguna manera se les ha encomendado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Algún otro congresista, por favor.

Si hay algún congresista en la sala, presente, puede levantar la mano para poder participar, o en todo caso vía chat.

Perfecto.

Quiero precisar lo siguiente, señores congresistas, acerca del informe que se ha dado lectura hace instantes, y recogiendo las opiniones de los dos colegas congresistas, efectivamente voy a precisar acerca de lo que se ha trabajado en la comisión.

1. Conforme al artículo 105 de la Constitución Política del Perú, tienen preferencia del Congreso, los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, en consecuencia, el Congreso podrá atender con carácter de urgencia, las iniciativas legislativas remitidas por el Poder Ejecutivo, vinculadas a las referidas materias, sin que ello signifique delegar facultades para legislar.

2. Como antecedente, tenemos las leyes relacionadas a la creación de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, impulsadas desde el Poder Ejecutivo, y aprobadas en el Congreso de la República.

Como la dación de la Ley 30556, denominada Ley de creación de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, que fue una iniciativa legislativa propuesta por el Poder Ejecutivo, y se legisló con carácter de urgencia en el Congreso de la República.

Asimismo, por otro lado, según el informe de la Contraloría de la República, en el marco de la presentación de resultados del mega operativo de control del gobierno nacional, se alertó que solo se ejecutó el 5,6% del presupuesto para obras de prevención del Fenómeno de El Niño. Producto de la improvisación e ineficiencia de este gobierno.

Asimismo, el informe señala que la mayoría de las 856 entidades de los gobiernos locales, nacionales y regionales, no han cumplido con sus planes específicos del Sistema Nacional de Gestión de Riegos de Desastres Sinagerd.

Entre los cuales se encuentran comprendidos los trabajos de contingencia y de prevención y reducción de riesgo y desastres.

En síntesis, la respuesta rápida ante las situaciones de emergencia por desastres naturales, independientemente de lo debatible, que puede resultar la propuesta de agilización y simplificación de los procesos de contrataciones del Estado, pasa por solucionar la problemática existente respecto de la ineficiencias en la ejecución del gasto público y el flagelo de la corrupción.

A través de mecanismos de eficiencia, transparencia y control en la gestión de riesgos de desastres naturales.

4. El congreso de la República viene cumpliendo su labor legislativa, respecto a gestión de riesgo de desastres naturales. Por ejemplo, en la Comisión de Descentralización se encuentra el Proyecto de Ley 4641/2022-CR, presentado el 3 de abril del 2023.

El cual propone restituir causales de suspensión de gobernadores regionales y alcaldes, por incumplimiento de funciones en materia de gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana.

Así también se encuentra en la Comisión de Descentralización, el Proyecto de Ley 4575/2022, presentado el 27 de marzo del 2023, el cual propone fortalecer la prevención de riesgo de desastres, entre otros.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Señor presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas... El congresista, Montalvo Cubas, tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Saludarle, presidente, a usted y a todos los colegas titulares de esta comisión.

Presidente, causa preocupación, señor presidente, que el Ejecutivo solicite delegación de facultades, sin ningún análisis social, económico y político.

Como ejemplo, vemos que no fueron atendidos los desastres naturales de manera oportuna, me refiero al Niño Costero del año 2017.

En ese año, se creó la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, la pregunta es: ¿qué acciones concretas hicieron los funcionarios de esa institución? La respuesta, colegas congresistas, es simple, absolutamente nada. Nada.

Señor presidente, y ahora está diagnosticado un posible desastre natural, y estamos ya en vísperas de alerta máxima del fenómeno del otro Niño, que traería mayores impactos negativos en nuestro país.

Señor presidente, es lamentable, señor presidente, colegas congresistas, que según se ha tomado conocimiento, que no existe el plan de prevención y contingencia para afrontar el fenómeno del próximo Niño.

Esto le cae también a los gobiernos regionales, y si a ello agregamos la base de gastos (4) e inversión en materia de prevención, solamente vienen ejecutando menos del 6%.

Entonces, señores, eso nos da a entender que no existe una planificación seria y eso es preocupante, señor Presidente.

Colegas congresistas, tomemos en cuenta.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Considerar la asistencia del congresista Ángel Ventura, por favor.

¿Algún otro congresista para que haga el uso de la palabra?

Adelante, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (PP).— La palabra, Presidente.

Congresista Eduardo Salhuana.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Primero, Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (PP).— Presidente, [...?]

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor SALHUANA CAVIDES (PP).— Sí, Presidente.

Gracias, Presidente.

Presidente, el tema de la relación de facultades es un mecanismo normativo, un mecanismo constitucional que todos los gobiernos democráticos lo utilizan y creo que tenemos que evaluar por la naturaleza de los hechos y de lo que se avecina, como bien señalan los colegas, con total serenidad, con prudencia y mucha responsabilidad.

En efecto, o sea, en el Perú las cosas se han estado manejando muy mal desde hace muchos años y por eso creo que es momento de cambiar y desde el Congreso necesitamos ser propositivos, necesitamos tener ideas claras al respecto.

Y por eso me parece muy bien lo que se está planteando, de que el premier, el Primer Ministro venga a la comisión y discuta con nosotros, porque las cifras, la inoperatividad, la ineficiencia que se ha evidenciado en el informe de Contraloría tiene que ser contrastado, tiene que ser aclarado y el Premier nos tiene que señalar con precisión cuáles son las estrategias, cuáles son los mecanismos y cuáles son las acciones administrativas que pretenden formular, que pretenden realizar para justamente superar estos inconvenientes. Caso contrario, como bien señalan los colegas, los desastres que ya se prevén van a ser sumamente dramáticos y difíciles para las poblaciones en todo el país.

Es más, ya los efectos del cambio climático, los efectos de los Niños que están, ya se ven todos los días. En Lima estamos en verano, no hay invierno, sábado y domingo la gente está en las playas. Pero hay problemas en el agro, no hay limón en el norte porque, evidentemente, el clima ha cambiado, la floración también es distinta.

O sea, el problema ya está encima de nosotros y el gasto público, los recursos que tenemos no se están utilizando por ineficiencia, lógicamente, del gobierno nacional, regional y los municipios, que no gastan ni siquiera el 5%.

Entonces, yo considero que este es un tema bien serio y creo que necesitamos invitar al premier, invitar a los ministros concernidos para que vengan y discutan con nosotros, de tal manera que la delegación de facultades que se le otorgue tenga un resultado positivo en bien del país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Congresista Reymundo.

Considerar la asistencia del congresista Dávila Atanacio.

El señor REYMUNDO MERCADO (BP-CD).— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Y también del congresista Ángel Ventura. Adelante.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).— La palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Un ratito, por favor, congresista Dávila, va a participar el colega Reymundo y luego le pasamos la palabra a usted.

Gracias.

El señor REYMUNDO MERCADO (BP-CD).— Gracias, Presidente.

Yo coincido plenamente con la intervención del congresista Salhuana, que va en la misma línea que planteo inicialmente, que sea invitado el premier a fin de que sustente cuáles son los proyectos priorizados a reactivar, ejecutar y el impacto de gestión de riesgos y desastres, deberían informar a esta comisión, cuándo podría venir.

Obviamente, que esto tiene que ser rápido, tiene que darse una respuesta rápida, y esta tarea hay que priorizarla dentro de las facultades de un mecanismo constitucional que ha solicitado el Ejecutivo.

Entonces, Presidente, acá tampoco se trata de dar una opinión así muy ligera, muy genérica, diciendo que sí se le debe dar la delegación de facultades. Nuestra comisión tiene otro carácter, tiene el carácter más aún todavía de especializado. ¿En cuál? En temas de corrupción, de fiscalización y control.

Por eso, Presidente, yo pienso que se debe invitar, lo más pronto posible, dentro de los lineamientos que ya se ha señalado, al señor premier, para que pueda él sustentar, ya que tenemos deficiencias en el incumplimiento del gobierno nacional, gobierno regional y gobiernos locales en más del 50% de lo que significan los planes de prevención de desastres.

Entonces, Presidente, considero que más bien, antes de dar la aprobación del informe que usted ha mandado a leer con el técnico, debemos nosotros invitar al premier en término perentorio, si es posible mañana mismo, para que venga a sustentar cuáles son estos proyectos priorizados para afrontar lo que se viene como desastres más adelante, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Bueno, ¿algún otro congresista?

Dávila Atanacio por favor, tiene el uso de la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).— Sí. Muchas gracias, Presidente y colegas congresistas.

Sobre el punto quería también hacer algunas aseveraciones. Nosotros también debemos tener en cuenta las comisiones, que pueden tener la relación directa, deben de estar proponiendo algunas propuestas de ley.

De parte nuestra, también esa iniciativa debe nacer de nosotros, teniendo en cuenta no solo las responsabilidades del Ejecutivo.

Como nosotros no estamos haciendo ningún pronunciamiento, ninguna iniciativa, obviamente, ellos van a querer que nosotros lo aprobemos así de ligero.

Entonces creo también, de nuestra parte, también tiene que asumir esta responsabilidad y sería interesante que podamos consensuar.

Sobre esa base, creo, acá se trata del Perú por encima de todos y todos tenemos que trabajar en esa dirección.

Cuando se viene un desastre, obviamente vamos a culpar al Ejecutivo, pero al final la responsabilidad es de todos nosotros.

A nadie le convendría que tengamos situaciones fatales, a nadie, por lo tanto, es tarea de todos nosotros de poder trabajar, y por eso sería importante que no solo sustente el premier, también los ministros de su área que sustenten.

Entonces, creo que de todos es el trabajo, todos en forma conjunta podamos nosotros buscar la mejor alternativa y proponer la solución. Creo que acá tenemos que pensar en el Perú que estar pensando en otras acciones.

Obviamente, la gestión del Ejecutivo no lo veo con bastante eficacia. Entonces nosotros también hagamos las iniciativas y todos hay que trabajar en función del pueblo, no trabajemos en función partidaria, ni política.

Muchas gracias.

El señor .- Presidente, una cuestión pequeña, por favor.

El señor PRESIDENTE.- Adelante, señor congresista.

El señor .- Me señalan que solamente la Comisión de Constitución nos ha dado un plazo de 10 días para emitir el informe creo ¿no?, o la opinión.

En todo caso, como está existiendo este problema que estamos solicitando, no solamente el que habla, sino también el congresista Salhuana, que ha coincidido de que se invite al premier para que aclare e informe al respecto, pediría, Presidente, que se solicite un plazo ampliatoria a la Comisión de Constitución de unos días prudentes, es decir, de 3 o 4 días más, para que en ese término podamos invitar al señor premier, y creo que con eso superamos el *impasse* y, no habría ningún problema.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, congresista.

Congresista Vergara, adelante, por favor.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).- Presidente, solamente..

Buenos días ante todo.

Solo quiero complementar lo dicho por el congresista Reymundo, en el sentido de que sí es importante que se pueda pedir un plazo ampliatorio. Pero ese plazo ampliatorio se tendría que pedir en mérito a la predisposición que tiene que ser obviamente propositiva, positiva además del Primer Ministro, de venir a esta sesión de la Comisión de Fiscalización.

De acuerdo a la propuesta o al acuerdo para que él pueda estar presente, de acuerdo a ello podríamos pedir el plazo adicional, una vez que tengamos la respuesta del día en el que el Primer Ministro citado venga, se constituya a la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Congresista Montalvo, tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidente.

Solamente una cuestión de orden, Presidente, lo que se tiene que votar, Presidente, es el informe de nuestra comisión, porque nuestra comisión no tiene competencias para delegar facultades, Presidente. Eso se tiene que tener en cuenta.

Que venga el Presidente es otra cosa, lo que tenemos que votar ahorita es el informe de nuestra comisión, que no tiene competencia para delegar facultades, Presidente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Bueno, ¿algún otro congresista, por favor?

Señores congresistas, antes de ir a la votación acerca de este informe, donde la comisión justamente ha expuesto las razones, donde se considera pertinente no pronunciarse sobre el particular y, en consecuencia, sólo sobre ese punto, la pertinencia o no la de delegar facultades correspondería a otras instancias parlamentarias.

Antes de ir a la votación, en todo caso, señores congresistas, recogiendo el alcance de cada uno de ustedes, tendríamos que solicitar la ampliación para que el Presidente del Consejo de Ministros pueda asistir a la comisión y explicar las razones, los motivos por el cual ellos quieren la delegación de facultades, en vista de que la Contraloría de la República ha dado a conocer, hace pocos días, un informe público de la ineficiencia del actual gobierno. Y eso no lo decimos de manera particular, ni algún otro congresista, sino que esto simplemente sale de todo un análisis de un trabajo exhaustivo de parte de la Contraloría de la República, en tal sentido, señores congresistas, tendríamos que decidir sobre la ampliación del plazo para que el señor presidente de la PCM pueda asistir a la Comisión de Fiscalización.

En todo caso, iríamos a la votación para invitarlo.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, discúlpeme, congresista Moyano..

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Una consulta sobre lo que usted está precisando. El congresista Montalvo muy bien acaba de decir que lo primero que se debe votar es el informe que ha presentado la secretaria. Lo otro es votar la invitación al premier y a los ministros, para que explique sobre los cuestionamientos que se han dicho ahora sobre el fenómeno de El Niño, Reconstrucción con Cambios, son dos votaciones. Lo primero que se debería votar, creo yo, como dijo el congresista Montalvo es el informe que nos ha alcanzado su presidencia. ¿Eso es lo que vamos a votar ahorita, verdad?

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

Así es. Tenemos un primer alcance...

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Discúlpeme, Presidente, para informarles que el pedido de opinión de la comisión se hizo el día 22, no el 28, se pidió un plazo de 10 días a la comisión y solo es un pedido de opinión sobre determinados temas, porque otras condiciones tienen otro pedido de opinión, porque abarca muchas especialidades el proyecto de ley de facultades.

Por eso es que se solicitaron opiniones a diferentes comisiones que tiene que ver en la especialidad, y eso es lo que quería informarles para que tengan claro, señor Presidente.

Gracias.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Señor Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Adelante, congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Yo pienso que es necesario tener bien en claro algunos aspectos. El primero, Presidente, efectivamente, la Comisión de Constitución ha solicitado una opinión a nuestra Comisión de Fiscalización respecto a este tema y nos ha dado un plazo de 10 días, no sé si ya se venció. Creo que estamos dentro del término.

Lo que estoy solicitando, Presidente, es de que se solicite a la Comisión de Constitución un plazo ampliatorio prudente de 5 días, para que dentro de ese plazo podamos invitar al premier y tener mejor conocimiento de causa, para que el premier con los aspectos que ya todos conocemos pueda determinar cuáles son los proyectos priorizados a reactivar y ejecutar dentro del impacto de la gestión de riesgos y desastres

Por eso, Presidente, yo pienso que es razonable el pedido que ha hecho. Entonces que venga el premier a nuestra comisión y después de que venga, entonces emitiremos una opinión y se elevará a la Comisión de Constitución, tal como nos ha solicitado.

Entonces, en todo caso, Presidente, lo que yo solicito en concreto es que se pida o se vote una ampliación o una ampliación de plazo a la Comisión de Constitución por 5 días, y dentro de ese plazo avanzamos.

Yo pienso que estamos actuando de manera rápida, eficaz y eficiente para afrontar este problema.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista, por favor, para poder precisar?

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, congresista Montalvo.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Reitero, no es facultad de nuestra comisión, Presidente, que se vote el informe, pero si estoy (5) de acuerdo que se invite al premier, y no solamente al premier, al Contralor y al jefe de Defensa Civil, al presidente de la Asamblea de los Gobiernos Regionales.

Si es eso urgente, para mañana puede ser, pero la votación del informe, que no es nuestra competencia, se tiene que votar hoy día, presidente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Bien, tenemos dos propuestas, señores congresistas, y primero vamos a precisar que el día 28 de ha emitido el informe de parte de la Comisión de Fiscalización. Efectivamente, el día 22 ha llegado el oficio o el documento de parte de la Comisión de Constitución.

Lo que se está pidiendo, señores congresistas, es que se pueda votar el día de hoy, ese informe que tiene un plazo de 10 días y que vence el día de mañana, pero escuchando atentamente los pedidos de cada uno de los congresistas.

En primera instancia, hemos recibido las opiniones del señor congresista Reymundo Mercado, para que se pueda hacer una ampliación por cinco días, y esta comisión, obviamente, se caracteriza por ser democrática y vamos a pasar a la votación, a la consulta correspondiente, si se da esa ampliación por cinco días más, que se va a solicitar a la Comisión de Constitución, para que el señor presidente de la PCM pueda asistir a la Comisión de Fiscalización, a explicar las razones, los motivos y las causas por el cual está solicitando las facultades correspondientes, en vista que la Contraloría de la República, a través de un trabajo exhaustivo ha emitido una opinión pública a nivel nacional sobre el gasto que ha sido muy ineficaz, del 5.6%.

Por lo tanto, a esta comisión le correspondería solicitar, al pedido del señor congresista Reymundo, para que asista el señor

presidente de la PCM a esta comisión, a explicar esas razones mencionadas.

Señor secretario, vamos a ir a la votación, por favor, para la ampliación de los cinco días solicitados por el señor congresista Reymundo Mercado.

Muchas gracias.

Adelante.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Perfecto, presidente, se votará la solicitud de ampliación a la Comisión de Constitución, por cinco días más, para efectos de invitar al presidente del Consejo de Ministros.

Congresista Salhuana Cavides.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros.

El congresista Valer Pinto, ha votado a favor, en el Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Considerar su voto, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Burgos Oliveros, también ha votado a favor.

El señor PRESIDENTE.— Considere su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio.

A favor, congresista Chirinos Venegas.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, en contra, porque no es nuestra facultad.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, yo me voy a abstener de votar en las dos cosas, porque yo presido la Comisión y no puedo adelantar opinión, por eso me voy a abstener.

Gracias, presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista.

Congresista Olivos Martínez.

Congresista Olivos Martínez, abstención.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Ruíz Rodríguez.

Congresista Ruíz Rodríguez, a favor de la ampliación. Ha consignado su voto en el Microsoft Teams.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Ventura Angel (); congresista Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay, Luis Gustavo (); congresista Chacón Trujillo (), congresista Flores Ruíz (); congresista Guerra García Campos (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas, Rosio () .

El señor PRESIDENTE.— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La presidencia, también consigna su voto a favor.

Han registrado 12 votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado la solicitud a la Comisión de Constitución, de ampliación de cinco días para invitar al presidente del Consejo de Ministros.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Valga la aclaración, señor secretario.

Señores congresistas, en todo caso el plazo de cinco días, ha sido aprobado. En todo caso, sería el último día para la asistencia del señor presidente de la PCM, el día jueves vencería.

Son cinco días hábiles, contando desde el día de mañana.

Entonces, el último día, para que pueda asistir, sería el día jueves.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Presidente..

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Como quiera, presidente, de que los días jueves generalmente se programa sesión de Pleno, yo solicito, presidente, que podría ser el día martes o miércoles.

El señor PRESIDENTE.— El día martes, señor congresista, tenemos la sesión ordinaria. Perdón, miércoles tenemos la sesión ordinaria.

En todo caso, después de la ordinaria podríamos prever para que se confirme el horario.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, por favor, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, no es sobre el tema.

Yo quería, sabiendo que es una sesión extraordinaria, pero por favor quisiera plantear si se puede considerar invitar al contralor para que pudiera informar, él tiene un informe, al parecer, respecto de una contratación del señor Tuesta Soldevilla en el Jurado Nacional de Elecciones.

Sería importante, pudiéramos invitar al contralor para que nos informe sobre esa situación.

Lo hago como pedido, señor presidente, aun sabiendo que es una sesión extraordinaria.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

Lo vamos a tener en cuenta, pero el día de hoy se toca un tema específico sobre la dación de facultades que ha solicitado el Poder Ejecutivo.

¿Alguna otra opinión, señores congresistas?

Ya para culminar.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, yo creo, que si se va a invitar al premier, se debe invitar al contralor y también al jefe de Defensa Civil, al presidente de la Asamblea de los Gobiernos Regionales, para que informen sobre el Plan de Prevención y Contingencia para afrontar el próximo Niño, presidente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, habiendo culminado con la presente sesión extraordinaria, vamos a coordinar justamente a través de la comisión, invitar al presidente de la PCM a la Comisión de Fiscalización, sobre el tema que se ha debatido, antes del día jueves.

Vamos a comunicarles, de acuerdo al Reglamento del Congreso, con anticipación, a cada uno de los congresistas.

Se consulta la dispensa de la lectura y aprobación del acta, para ejecutar sus acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

Ha sido aprobada, señores congresistas.

Al no haber observaciones, en consecuencia, el acta de la presente sesión, reitero, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción oficial...

El SECRETARIO TÉCNICO.— Chirinos Venegas también ha consignado su asistencia y Dávila Atanacio.

El señor PRESIDENTE.— Antes, señor secretario, hay que consignar la asistencia de la congresista Chirinos Venegas y Dávila Atanacio.

Ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

Siendo las nueve de la mañana con treinta y cinco minutos, hemos terminado o hemos dado por culminada la presente sesión.

Muchísimas gracias, colegas congresistas.

—A las 09:35 h, se levanta la sesión.